

**El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**



**MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**EL TRABAJO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO**

**WORK: PAST, PRESENT AND FUTURE**

**Autoras:**

**Alba Elizabeth Cabrera Pérez (79097269Q)**

**María Elizabeth Rodríguez Barrios(51165037L)**

**Tutora:**

**Raquel Lucía Pérez Brito**

**Grado en CONTABILIDAD Y FINANZAS FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO**

**Curso Académico 2020/2021**

**Convocatoria de Julio**

**En San Cristóbal De La Laguna, a 03 de Julio de 2021**



**RESUMEN**

Los puestos de trabajo a lo largo de la historia han evolucionado bastante, y hoy en día, siguen evolucionando y surgiendo otros tipos de puestos, ya que aparecen nuevas necesidades que hay que cubrir. A raíz de la situación de pandemia, estos se han visto bastante perjudicados, a tal nivel que incluso algunos han desaparecido o se han tenido que adaptar a las circunstancias vividas durante y tras el Covid-19.

**PALABRAS CLAVE**

Trabajo, Covid-19, pandemia, actualidad y futuro.

**ABSTRACT**

Jobs throughout history have evolved considerably, and today, new types of jobs continue to evolve and emerge, as new needs arise that need to be met. As a result of the pandemic situation, they have been badly affected, to such an extent that even some have disappeared or had to adapt to the circumstances experienced during and after the Covid-19.

**KEYWORD**

Work, Covid-19, pandemic, present and future.

**ÍNDICE**

<b>1. CONCEPTO DEL TRABAJO.</b>	<b>5</b>
<b>2. CONCEPTO E HISTORIA DEL TRABAJO.</b>	<b>5</b>
2.1. CONCEPTO.	5
2.2. HISTORIA.	5
<b>3. LA EVOLUCIÓN DEL TRABAJO.</b>	<b>7</b>
3.1. CONCEPTOS DEL TRABAJO.	8
<b>4. DERECHO DEL TRABAJADOR.</b>	<b>9</b>
4.1. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CONTRATO.	9
4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE CONTRATOS.	10
4.3. ETAPAS DEL DERECHO DEL TRABAJADOR.	11
<b>5. EL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD.</b>	<b>13</b>
<b>6. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS.</b>	<b>14</b>
6.1. EL TRABAJO EN ESPAÑA.	15
Gráfica 1: Evolución del mercado laboral en España	16
Gráfica 2: España encabeza la tasa de temporalidad en Europa.	17
Gráfica 3: Empleos en riesgo de automatización.	18
Gráfica 4: Variación del empleo según su cualificación.	19
Gráfica 5: Productividad en 2019.	20
6.2. EL TRABAJO EN CANARIAS.	20
<b>7. EL EMPRENDIMIENTO.</b>	<b>21</b>
7.1. EL PAPEL DEL TRABAJADOR EN EL EMPRENDIMIENTO.	23
7.2. EMPRENDIMIENTO EN ESPAÑA.	24

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

<b>Gráfico 1. Personas que han emprendido en los últimos cinco años (2013-2017). Porcentajes sobre el total del empleo en 2017.....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 1. Distribución de las personas emprendedoras por sectores de actividad. Porcentaje sobre el total. ....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 2. Las 15 ramas de actividad con mayor número de emprendedores en el periodo 2013-2017.....</b>	<b>26</b>
<b>Gráfico 2. Características de las personas que emprenden. Porcentaje sobre el total.....</b>	<b>27</b>
<b>Gráfico 4. Índice de dinamismo emprendedor por comunidades autónomas. Peso relativo de cada comunidad en el grupo de emprendedores/ Peso relativo en el empleo por cuenta propia. ....</b>	<b>28</b>
<b>Gráfico 6. Índice de dinamismo emprendedor por sectores de actividad. Peso relativo de cada sector en el grupo de emprendedores/ Peso relativo en el empleo por cuenta propia.....</b>	<b>29</b>
<b>7.3. EMPRENDIMIENTO JÓVEN EN CANARIAS. ....</b>	<b>29</b>
<b>Gráfico 1. Intención emprendedora por género.....</b>	<b>30</b>
<b>8. INSPECCIÓN DE TRABAJO EN ESPAÑA. ....</b>	<b>31</b>
<b>9. FUTURO DEL TRABAJO TRAS EL COVID-19. ....</b>	<b>32</b>
<b>10. CONCLUSIONES.....</b>	<b>32</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA. ....</b>	<b>33</b>

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

### **1. CONCEPTO DEL TRABAJO.**

El concepto de trabajo lo podemos denominar como el conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas<sup>1</sup>.

### **2. CONCEPTO E HISTORIA DEL TRABAJO.**

#### **2.1. CONCEPTO.**

La palabra trabajo proviene del latín *tripaliàre*, y a su vez de la palabra *tripaliùm*, la cual era una especie de yugo para azotar a los esclavos en los tiempos del Imperio Romano<sup>2</sup>. Pero, en la actualidad, dicho concepto se conoce como la realización de actividades con el fin de obtener por ello un salario<sup>3</sup>, y a su vez una satisfacción. Todo ello se obtiene gracias a la aparición del capitalismo y la derogación de la esclavitud.

#### **2.2. HISTORIA.**

El trabajo está presente a lo largo de la historia, y ha ido evolucionando de forma simultánea en el transcurso de la humanidad y del desarrollo tecnológico. El ser humano, con el paso del tiempo, se va ganando el respeto por el trabajo que desempeña.

En sus orígenes, en la antigüedad clásica (siglo VI a.C hasta siglo V) se usaba para referirse a actividades relacionadas con la esclavitud y que estuvieran asociadas al trabajo del campo, pero su uso se fue adaptando a otras actividades. Como consecuencia de ello, el esclavo que realizaba un servicio productivo renunciaba a su propia dignidad. Es decir, que este realizaba un trabajo dedicado a la elaboración de bienes y servicios con el fin de garantizar su pervivencia y por ello su dueño se encargaba de mantenerlo y alimentarlo, con el fin de que pudiera realizar sus labores.

El esclavo podía trabajar tanto, por cuenta ajena, en el que no tenía control sobre su persona y todo lo que obtenía era titularidad del dueño. Y, por otro lado, también podía realizar trabajos forzosos o involuntarios, en los que no se consideraba la necesidad de contar con la aprobación del esclavo, ya que este carecía de ella.

En la Edad Media (Siglo V) el concepto de esclavo evoluciona y se le conoce como "siervo", aunque la condición de este sigue siendo hereditaria y venía marcada por el nacimiento, igual que en la esclavitud. En esta era, el siervo formaba parte de la tierra del feudal, por lo que su

---

<sup>1</sup> Significados. (2013, octubre 19). Significado de Trabajo. Recuperado 25 de junio de 2021, de Significados.com website: <https://www.significados.com/trabajo/>

<sup>2</sup> Significados. (2013, octubre 19). Significado de Trabajo. Recuperado 25 de junio de 2021, de Significados.com website: <https://www.significados.com/trabajo/>

<sup>3</sup> Evolución – Derecho al Trabajo. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Google.com website: <https://sites.google.com/site/derechoaltrabajo4/derecho-al-trabajo/Evolucin>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

forma de sustituir dependía de la pequeña proporción de lo que obtenía en las tierras, quedándose la gran mayoría de estas, el propio señor feudal.

Los trabajadores rurales que estaban sometidos al régimen de servidumbre podían ser maltratados y encarcelados, así como los podían dejar morir de hambre, sed o frío, como consintió Pedro IV en las Cortes de Zaragoza en 1380<sup>4</sup>.

Esta situación, la cual se dio en la Alta Edad Media, se vio agravada por la inseguridad personal y patrimonial, la anarquía, el terror generalizado, y los movimientos emigratorios masivos. Dicha situación, anteriormente citada, surgió como consecuencia de la entrada del feudalismo como sistema político. El feudalismo supuso, para el concepto de trabajo, otro tipo de enfoque, siendo este el de trabajar para pagarle tasas e impuestos al señor feudal, el cual tenía pleno derecho de percibir dichos pagos.<sup>5</sup>

Por otro lado, en relación con los gremios, para que una persona pudiera acceder a dicho gremio, debía de hacerlo mediante un contrato de aprendizaje. Siendo esto una ventaja para el aprendiz, ya que normalmente, una vez finalizado el contrato de aprendizaje, seguían desempeñando el oficio y pasando a formar parte del gremio.

Respecto a la Edad Moderna (siglo XVI a XVIII) no se produce ningún cambio destacable respecto a la organización del trabajo, por lo que se siguen manteniendo las condiciones de la etapa anterior.

En la siguiente etapa, en La Revolución Industrial (segunda mitad del siglo XVIII en adelante), el trabajo libre por cuenta ajena comenzó a destacar a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En esta etapa, se generó una nueva visión en la historia del trabajo, ya que surgió la generalización del trabajo voluntario, dependiente y por cuenta ajena. Por tanto, era un factor fundamental para los procesos de producción, y con ello surgió el Derecho del Trabajo<sup>6</sup>.

El trabajo fue evolucionando, y fueron surgiendo nuevos puestos de trabajo gracias a los avances tecnológicos y científicos que se han dado a lo largo de la historia. Los trabajadores que no tenían suficientes medios ofrecían sus servicios a cambio de un salario, surgiendo con ello, un nuevo tipo de relación entre capitalista y asalariado.

---

<sup>4</sup> GARCIA DE VALDEAVELLANO, L., Curso de historia de las instituciones españolas, Madrid, 1968, pág. 255.

<sup>5</sup> (S. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://tecnocontables.files.wordpress.com/2019/03/eltrabajohumanohistoria.pdf>

<sup>6</sup> (S. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://tecnocontables.files.wordpress.com/2019/03/eltrabajohumanohistoria.pdf>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

La Segunda Revolución industrial<sup>7</sup>, se desarrolló entre 1870 y mediados del Siglo XX, debido a la industrialización acelerada en países como USA, Europa y Asia, entre otros. El auge de las principales potencias con la industrialización viene muy relacionado con el avance en los métodos financieros y en los procesos de navegación. Por otro lado, surgen los sindicatos<sup>8</sup> en el siglo XIX, los cuales son considerados como una organización por la que los trabajadores luchan por sus intereses comunes, ya sea ante sus superiores como ante las fuerzas mayores. Uno de los mayores logros conseguidos por los trabajados es la implantación de la jornada de 8 horas.

Por último, cabe destacar la tercera fase de la revolución, que viene determinada por el descubrimiento de la tecnología y de las telecomunicaciones, acompañadas de las investigaciones de la microelectrónica y la apuesta por los sectores de I+D.

### 3. LA EVOLUCIÓN DEL TRABAJO.

El trabajo se ha adaptado a lo largo de la historia según las necesidades sociales y aspectos tecnológicos del momento. La evolución del trabajo ha ido por la línea de los cambios relacionados con la humanidad y el crecimiento tecnológico, teniendo en cuenta las principales necesidades biológicas, la seguridad de la población, la afiliación, el reconocimiento y la autorrealización.

Los puestos de trabajo tienen sus comienzos en la Revolución Industrial, así como la creación de fábricas e industrias. Se puede entender como aquella actividad por la cual se es contratado y por la cual se va a obtener una remuneración, más conocida como sueldo<sup>9</sup>. Dicho sueldo es establecido dependiendo del tipo de trabajo que vaya a desempeñar, la cantidad de horas necesarias para ello, los conocimientos necesarios, el peligro que suponga dicho trabajo, y demás aspectos a tener en cuenta.

Debido a la Revolución Industrial y los avances en las nuevas tecnologías que ayudaron en la producción de actividades primarias, se dio, por primera vez en la historia, una alta productividad laboral, dando lugar el traslado de las familias del campo a la ciudad, con el objetivo de cubrir la demanda de mano de obra en las fábricas.

Pero a pesar de ello, no obtuvieron grandes beneficios de esta alta productividad, ya que trabajaban largas jornadas en condiciones inhumanas. Gracias a los avances y la transformación en el Capitalismo, los beneficios empezaron a ser notables en los trabajadores. Estos

---

<sup>7</sup> (S.f.) Recuperado 25 de junio de 2021, de Leliazapata.com website:  
<https://leliapata.com/2016/08/23/el-trabajador-a-traves-de-la-historia/>

<sup>8</sup> (S.f.) Recuperado 25 de junio de 2021, de Leliazapata.com website:  
<https://leliapata.com/2016/08/23/el-trabajador-a-traves-de-la-historia/>

<sup>9</sup> RAE. (s.f.). sueldo. Recuperado 25 de junio de 2021, de RAE.es website:  
<https://www.rae.es/drae2001/sueldo>

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

comenzaron a luchar por sus intereses, consiguiendo que los industrialistas terminaran cediendo y otorgándoles derechos civiles y políticos.

El gran cambio vino junto a la democracia , ya que con ella mejoraron las condiciones de trabajo, según los convenios que negociaban y lo que dictaba la ley. Debido a ello, se redujo la jornada laboral y surgieron mejoras en las condiciones de trabajo y en las personales.

### **3.1. CONCEPTOS DEL TRABAJO.**

En referencia a lo anteriormente mencionado, podemos hablar de varios tipos de conceptos relacionados con el trabajo.

El trabajo decente nace como concepto tras proponerlo la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>10</sup> con el fin de establecer aquellas características que deben cumplirse a la hora de darse una relación laboral. Es decir, que el trabajo que se desempeñe se realice con libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Dicho concepto surgió como respuesta al deterioro de los derechos humanos detectado en los años 90.

Por lo general, podemos destacar varios tipos de trabajo que vienen caracterizados por la actividad que desempeñan o la tarea que realizan<sup>11</sup>. En primer lugar, podemos hablar del trabajo manual, el cual es el más antiguo y es el que se realiza con las manos. Este tipo de trabajo se realizaba antes de la Revolución Industrial de la mano de artesanos, escultores, pintores, entre otros. Otro tipo de trabajo relacionado con este es el trabajo artesanal, el cual está vinculado con la creatividad e imaginación de la persona que lo realiza.

Por otro lado, tenemos el trabajo intelectual, el cual agrupa actividades que tienen como principal función encontrar soluciones a un determinado problema. También conocemos el trabajo eventual o más conocido como provisional, el cual consiste en un contrato con un plazo determinado.

Uno de los trabajos más reconocidos actualmente es el trabajo independiente o más conocido comúnmente como “autónomo”. Es aquel trabajo desempeñado por una sola persona que realiza toda una actividad por cuenta propia<sup>12</sup>. Junto a este, podemos encontrar el trabajo dependiente, que es aquel mediante el cual una persona presta un servicio a otra, de manera natural o jurídica.

---

<sup>10</sup> OIT. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Gob.es website:

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Organismos%20Especializados/OIT.aspx>

<sup>11</sup> Montes, E. (2020, marzo 13). Los 18 tipos de trabajo (y sus características). Recuperado 25 de junio de 2021, de Estilonext.com website: <https://estilonext.com/estilo-de-vida/tipos-de-trabajo>

<sup>12</sup> Montes, E. (2020, marzo 13). Los 18 tipos de trabajo (y sus características). Recuperado 25 de junio de 2021, de Estilonext.com website: <https://estilonext.com/estilo-de-vida/tipos-de-trabajo>



## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

Otro tipo es el trabajo calificado<sup>13</sup> o no calificado, también conocido como cualificado o no cualificado, que depende de que el trabajador sea apto o no apto para ocupar el puesto que se está ofreciendo. También encontramos el trabajo informal o formal, los cuales están relacionados con aquellas actividades que se hagan al margen de la posición legal o no. El informal está relacionado con la materia laboral y no tiene remuneración económica establecida por la ley<sup>14</sup>. El trabajo formal, está garantizado por el Estado y por la empresa privada, y formalizado por un contrato establecido entre el trabajador y el empresario.

Otro tipo de trabajo muy reconocido es el trabajo no registrado o en negro, que se refiere a aquel puesto que no goza de contrato y no tiene ningún beneficio laboral. Este se diferencia del informal en que estos si tienen un contrato, mientras que los no registrados o en negro no gozan de dicho privilegio. También podemos apreciar el trabajo intermitente, que es una nueva modalidad donde el trabajador está a disposición del empresario según los servicios que necesite.

Por último, podemos mencionar el trabajo de alto riesgo, que es aquel trabajo relacionado con las condiciones ambientales que hacen que las tareas que se realizan puedan considerarse altamente peligrosas y difíciles.

En definitiva, el trabajo y el concepto de este ha evolucionado a lo largo de la historia.

### **4. DERECHO DEL TRABAJADOR.**

El surgir del derecho del trabajador trae consigo una protección de las minorías y del sector más débil del ámbito laboral. Es en sí, una relación contractual entre ambas partes, trabajador y empleador. El trabajador es el que pone su solidez a disposición del superior, y el empresario es el que dirige a este y se encarga de dicha solidez. Una de las principales normativas del derecho de trabajo es que entre ambas partes se debe de respetar una serie de características.

#### **4.1. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CONTRATO.**

Dentro del marco de causas y consecuencias que rigen el contrato, cabe mencionar la relación de sujeción que se basa en que el empresario es el que dirige la actividad y forma de actuar del trabajador, no afectando con ello, a la personalidad del mismo. Por otro lado, otro tipo es la relación de ajenidad, en la que a pesar de que no se consigan los resultados de la actividad desempeñada por el trabajador, las consecuencias de estas caen sobre el empleador. Como

---

<sup>13</sup> (S.f.) Recuperado 25 de junio de 2021, deWordreference.com website: <https://www.wordreference.com/definicion/calificado>

<sup>14</sup> Montes, E. (2020, marzo 13). Los 18 tipos de trabajo (y sus características). Recuperado 25 de junio de 2021, de Estilonext.com website: <https://estilonext.com/estilo-de-vida/tipos-de-trabajo>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

conclusión a esto, debemos señalar que se trata de una respuesta jurídica que el Derecho ofrece a un prodigio social destacable. Dicho prodigio consiste en una correlación jurídico-económica de carácter contractual entre trabajador y empleador.

### 4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE CONTRATOS.

Uno de los principales puntos del contrato que abarca el derecho del trabajador, es la libre elección del mismo a elegir su puesto, y con ello a realizarlo de forma voluntaria obteniendo por ello una retribución. Con ello, la relación contractual establece una finalidad económica, en la que el trabajador consigue los medios para subsistir y el empleador, a su vez, obtiene una parte económica.

En referencia al trabajo asalariado en la historia, más concretamente al contrato de arrendamiento y servicios, se sabe que anteriormente en Roma, el concepto de trabajo estaba más vinculado a la esclavitud que al concepto de trabajo que conocemos hoy en día. Es decir, que esta forma de relacionar el trabajo era la más común en las civilizaciones de la antigüedad.

El derecho romano creó un contrato más conocido como el locatio conductio operarum mediante el cual el locador tenía la obligación de acatar lo que dictaba el conductor<sup>15</sup>. Con el paso de los acontecimientos, surgió otro tipo de contrato conocido como locatio conductio operis<sup>16</sup> cuya finalidad era la producción de obras de tipo artesanal, la cual era revisada por el arrendador con completa voluntad en consecuencia de la guía de sus conocimientos.

La ordenación del contrato de trabajo asalariado no tuvo novedades importantes, desde la caída del Imperio Romano hasta la Baja Edad Media, más concretamente alrededor del siglo XIII. Es decir, que en este momento histórico solo se dio dos aspectos importantes: la ajenidad del resultado del trabajo; y la retribución por el oficio brindado. Cuando nos referimos a que no tuvo novedades importantes, nos referimos a que se conservaron los procedimientos de trabajo ya dominados por los romanos: El trabajo esclavo; y los recientes y excelentes procedimientos de trabajo libre. Estos procedimientos<sup>17</sup> eran conocidos como *Locatio conductio operarum* y pasaron a denominarse *arrendamiento de servicios*. Y el otro procedimiento era conocido como *Locatio conductio operis* y pasó a denominarse *arrendamiento de obra*.

En las primeras manifestaciones del corporativismo del trabajo asalariado, destacamos que por primera vez<sup>18</sup> hay un desglose de la actividad productiva, determinando ciertas instituciones laborales, como pueden ser el trabajador, la empresa, el empleador y los primeros organismos de trabajadores y empleadores. Como ejemplo, podemos exponer las organizaciones propias que constituyeron los oficiales, con el fin de obtener mejores condiciones laborales en los talleres, a través del diálogo y casualmente haciendo uso de la fuerza.

---

<sup>15</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

<sup>16</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

<sup>17</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

<sup>18</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

Lo que conocemos actualmente como derecho de trabajo, surgió en el capitalismo. Con la industrialización, los trabajadores comienzan a especializarse en determinados trabajos, dejando atrás el control de la producción que tenían en el sector artesanal.

### 4.3. ETAPAS DEL DERECHO DEL TRABAJADOR.

Dentro del marco histórico del derecho del trabajador, cabe destacar la ideología que se tenía en ese momento, la cual se basa en el liberalismo del siglo XVIII al siglo XIX, y defendía que solo las leyes naturales del mercado eran las que legalizaban las relaciones interpersonales. Estas leyes naturales a las que nos referimos son: La productividad de los medios económicos, las fuentes naturales y la fuerza humana aumentadas por los inventos y descubrimientos; la División del Trabajo; La distancia y el transporte; El Estado industrial; la no sucesión en la Economía de nada, sin un interés material. <sup>19</sup>En este caso, el Estado se mantenía al margen de las legalizaciones. Por tanto, se sabe que el capitalismo se basó en un orden económico y social injusto, que se caracterizaba por la influencia del empresario frente al trabajador. Las condiciones de trabajo y de vida de este periodo, produjeron la reacción colectiva de los trabajadores y asalariados, con la finalidad de obtener mejoras en su calidad de vida. Todo esto se fortaleció por la participación del Estado, estableciendo un equilibrio equitativo entre ambas partes.

A partir de esta etapa, se presta vital atención a la parte más débil de la población, prestándole apoyo y protección continua. En dicha etapa se llega a la conclusión de que existe una relación desigual o asimétrica entre trabajador y empresario, determinando desde un punto de vista objetivo, que el trabajador es esa parte débil de la población. Por ello, se defiende que estaban sometidos a un ordenamiento tuitivo <sup>20</sup>, en el que se quería proteger o amparar los derechos del trabajador.

Entre los siglos XIX y XX, se distinguió un proceso evolutivo conocido por el Derecho del Trabajador junto con el derrumbamiento del Derecho Civil. En dicho proceso se dio una doctrina clásica de tres etapas, claramente diferenciadas. La primera es conocida como “la etapa de prohibición”, la segunda como “la etapa de tolerancia”, y la tercera como “la etapa de reconocimiento”.

En la etapa de prohibición tuvo bastante importancia el surgimiento de los primeros sindicatos, que desembocarían en organizaciones de trabajadores, los cuales surgieron, única y exclusivamente, con la finalidad de defender los derechos e intereses de los mismos. El Estado liberal, en esta etapa, tenía el deber de sustentar el orden público, para evitar cualquier tipo de conflicto. Sin embargo, el Estado abstencionista veía este tipo de organizaciones como ataques

---

<sup>19</sup> (S.f.) Recuperado 25 de junio de 2021, de Ucm.es website: <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/78ad/78AD209.htm>

<sup>20</sup> RAE-ASALE, & RAE. (s.f.). tuitivo, tuitiva. Recuperado 25 de junio de 2021, de RAE.es website: <https://dle.rae.es/tuitivo>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

hacia el orden público, por ello se les reprimió severamente ante estos actos. A pesar de estas controversias, los sindicatos y organizaciones de trabajadores no dejaron de luchar por sus derechos e intereses, por ello se considera dicha etapa como “la etapa heroica del Derecho del Trabajo”.<sup>21</sup>

A raíz de los acontecimientos que surgieron en la anterior etapa, la presión hacia los sindicatos y organizaciones se redujo, y con ella las sanciones. Pero esto no quiere decir, en ningún momento, que se aceptaran las manifestaciones de los mismos. En esta etapa de tolerancia por parte del Estado relacionada con lo laboral, se empezó a hacer uso de la intervención científica, con la finalidad de conocer los problemas a nivel laboral y para así, con ello, llegar a una solución a través de propuestas normativas que ayudaran a regular el trabajo.

Tras el paso de las dos etapas anteriormente mencionadas, y llegado el momento oportuno se dio la intervención reiterada del Estado en todo lo relacionado con lo laboral, naciendo con ello la etapa de reconocimiento. Con dicha intervención, se establecieron y reconocieron una serie de derechos laborales. Dichos derechos laborales fueron los vinculados con la jornada mínima, el salario, la prevención y el enfrentamiento ante posibles accidentes laborales. Por ello en esta etapa, como consecuencia de tener que tratar de cualquier tema relacionado con lo laboral, se creó un órgano perteneciente al aparato estatal conocido como la Autoridad Administrativa del Trabajo. Dicho órgano se encargaba de llevar las posibles contingencias laborales que pudieran surgir, como podrían ser los conflictos entre empleadores y trabajadores.

La internacionalización del Derecho del Trabajo<sup>22</sup>, a lo largo del siglo XX, se dio a nivel universal pero también a nivel regional. Una vez que se fueron incluyendo en los tratados y demás tipo de contratos, en referencia a los Derechos Humanos, se fue forjando un marco genérico, el cual englobaba a los derechos laborales, los derechos económicos, los derechos sociales y los derechos culturales. En 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo, la cual es el órgano principal de la normativa internacional del trabajo. Dentro de la misma, se pueden observar subgrupos, los cuales están clasificados y compuestos por representantes de los gobiernos de los Estados que son miembros, representantes de los trabajadores de cada Estado, y los representantes de los empresarios de cada Estado. En referencia a la elaboración normativa de la Organización Internacional del Trabajo podemos distinguir dos mecanismos: Las Recomendaciones y los Convenios Internacionales. Ambos mecanismos tienen la finalidad de encontrar un punto mínimo en común para proteger a la población de todos los Estados.

En referencia a la OIT, sabemos que a finales del siglo XVIII, se dio la declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Dicha declaración surgió en 1998, constituyendo un documento importantísimo para el fomento de los derechos fundamentales del trabajo. Aunque no tenga carácter normativo,

---

<sup>21</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

<sup>22</sup> Pró, G.B. (Ed.). (2014). *THEMIS 65 Revista de Derecho*

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

supuso un recordatorio para los Estados de que tienen unas responsabilidades con el mundo laboral dentro de la economía. Finalmente, gracias a dicho documento se pudo conseguir un mayor y mejor control del nivel de eficacia en los Estados Miembros, debiendo elaborar, para ello, memorias anuales sobre cualquier avance que pudieran surgir.

En la actualidad, el derecho de trabajo centra su interés en el trabajo asalariado, por cuenta ajena, en forma subalterna y a cambio de una retribución económica.

### **5. EL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD.**

Cuando hablamos del trabajo en la actualidad, nos tenemos que remontar a la Edad Contemporánea que está comprendida entre los siglos XX y XXI. Hoy en día nos encontramos ante la cuarta revolución industrial que es caracterizada por la electrónica y la informática, las cuáles se encargan de fomentar la producción motorizada. Con el tiempo se dio la evolución del término de trabajo y trabajador junto con la de las organizaciones, convirtiéndose éstas en planas y sin apenas mandos, con la única finalidad de trabajar en equipo. Por otro lado, sabemos que los horarios empiezan a ser flexibles, y que se comienza a proponer para los trabajadores varios tipos de formación.

En esta revolución surge una economía conjunta, formada por la tradicional y la digital. En referencia a la economía digital, podemos señalar que está compuesta por las Tics (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el comercio electrónico. Las Tics (Tecnologías de la Información y la Comunicación) suponen una gran ventaja, ya que posibilitan la visibilidad de los negocios, disputar a nivel global, comunicarse con clientes, proveedores y empleados, y aumentar la productividad. Todas las ventajas citadas anteriormente, permiten intensificar el ahorro y reducir los costes de producción.

Cada vez es más notoria la presencia de robots en las fábricas, suponiendo con ello una disminución de las contrataciones de humanos, ya que estos hacen el mismo trabajo que los humanos pero de manera gratuita. Con todo esto se puede llegar a la conclusión de que se está originando una segunda transformación empresarial, la cual perjudica igual que a su vez beneficia a los ciudadanos, profesionales, y entidades, así como a los sectores económicos. Esto se debe a que mucha maquinaria a supuesto la suplantación de muchas personas, ya que realizan la misma función que las personas, pero sin tener que retribuir nada a cambio de sus servicios.

Cuando nos situamos en la actualidad, sabemos que después de la pandemia el mundo laboral no puede ser igual que antes de que surgiera la misma, ya que dicha situación ha supuesto la

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

pérdida de millones de puestos de trabajo. La ONU citó tres frentes de actuación<sup>23</sup>. El primero es la protección inmediata de los trabajadores, empresas, empleos e ingresos con el fin de evitar cierres, pérdida de trabajos y demás aspectos negativos. El segundo es tener en cuenta tanto la salud como la actividad económica. Y el tercer y último frente es comenzar una recuperación inclusiva, ecológica, sostenible y centrada en el ser humano, aprovechando el potencial que suponen las nuevas tecnologías, y que se generen nuevos empleos.

Como consecuencia de la situación que llevamos viviendo desde hace ya un año, el teletrabajo ha tenido bastante importancia en el mundo laboral a nivel mundial. Este tipo de trabajo ha mantenido muchos puestos y, a su vez, ha originado otros nuevos en este tiempo de pandemia. Esta situación no se trata solo de los sectores profesionales, sino que también influye en los trabajadores que son conocidos como “economía de plataformas”<sup>24</sup>.

Sin embargo, uno de los puntos importantes del trabajo, en la actualidad, es que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó una cifra importante de desempleo, siendo ésta de 24,7 millones de personas, como consecuencia del Covid<sup>25</sup>

Como conclusión a esta situación, podemos decir que la experiencia vivida durante y tras el Covid-19 no supone solo el cambio de los canales de trabajo, sino que se basa en la readaptación de los mercados laborales, y con ello la protección del derecho humano en lo relacionado con la seguridad social en dicha era digital.

## 6. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS.

En lo relacionado con el turismo, uno de los mayores ingresos tanto de España como de Canarias, se dio en el año 2019 un récord de la cifra de turistas, siendo ésta de 83,5 millones. Sin embargo, en el año 2020 dicha cifra se desplomó a causa de la pandemia, siendo esta inferior a 19 millones. Y el porcentaje de conjuntos de viajes a España disminuyó un 78,5%.

Por otro lado, cuando hablamos de la hostelería, la cifra en 2019 era de 130.000 millones de euros, mientras que en el 2020 fue (medido en porcentaje) de un 43,4%<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> El mundo laboral no puede ni debe ser igual que antes de la crisis causada por el coronavirus. (2020, junio 19). Recuperado 25 de junio de 2021, de News.un.org website: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476252>

<sup>24</sup> Avanzis. (s.f.). Actualidad Tecnológica. Recuperado 25 de junio de 2021, de Cetem.es website: <http://www.cetem.es/actualidad/tecnologica/i/2640/378/tecnologia-empresarial-que-es-la-economia-de-plataformas>

<sup>25</sup> El trabajo después del coronavirus. (2020, abril 9). Recuperado 25 de junio de 2021, de Nuso.org website: <https://nuso.org/articulo/digitalizacion-trabajo-coronavirus-futuro-capitalismo/>

<sup>26</sup> Tema: Impacto del coronavirus en el turismo en España. (s.f.) Recuperado 25 de junio de 2021, de Statista.com website: [https://es.statista.com/temas/6510/impacto-del-coronavirus-en-el-sector-turistico-en-espana/#topicHeader\\_\\_wrapper](https://es.statista.com/temas/6510/impacto-del-coronavirus-en-el-sector-turistico-en-espana/#topicHeader__wrapper)

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

La pandemia, tanto en España como en Canarias, supuso un duro golpe, pero claramente que en cada uno tuvo un impacto determinado que examinaremos por separado en los siguientes puntos.

### 6.1. EL TRABAJO EN ESPAÑA.

Tras la crisis surgida por el Covid-19, la tasa de paro en España es bastante elevada, igual que la temporalidad y las continuas oscilaciones.

La tasa de paro en España siempre ha sido elevada, siendo esta desde 1980 de una media de 17%, pero debido a la pandemia no hay duda alguna de que dicha media aumentará. En referencia a las épocas de crisis y/o de crecimiento, España es uno de los países que más trabajos pierde cuando se encuentra en una situación de crisis, pero sin embargo es el que más crea cuando se encuentra en una situación de crecimiento.

Entre 1985 y 2020 la dimensión del mercado laboral español casi se ha doblado, puesto que se ha pasado de 11 millones de empleos a casi 20 millones, según señala el INE (Instituto Nacional de Estadística)<sup>27</sup>, a pesar de que se hayan incorporado al mundo laboral, tanto las mujeres como un alto número de inmigrantes, tras la burbuja inmobiliaria<sup>28</sup>, la cual supuso una gran crisis económica para España. La tasa de empleo de España suele estar por detrás del resto de países. A finales del año pasado, la tasa de empleo era del 64%, mientras que en el conglomerado de la Unión Europea rozaba el 69%, y frente a países como Alemania se llegó al 77%.<sup>29</sup>

---

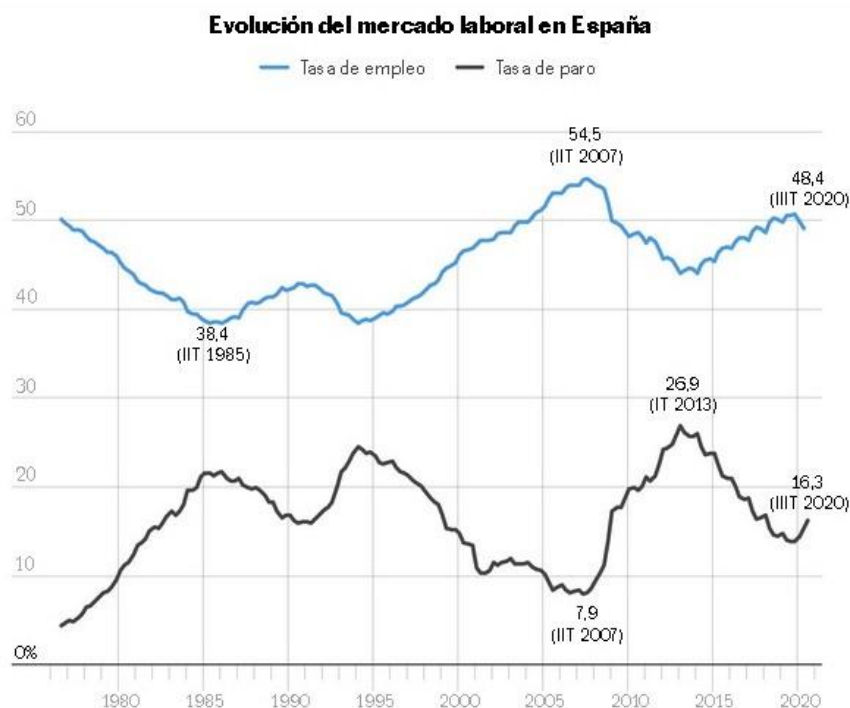
<sup>27</sup> Gómez, M.V. (2020, octubre 31). Trabajo en España: temporal, precario, escaso. Recuperado 25 de junio de 2021, de EL PAÍS website: <https://elpais.com/ideas/2020-10-31/trabajo-en-espana-temporal-precario-escaso.html>

<sup>28</sup> REDPISO NEWS. (2016, mayo 8). La burbuja inmobiliaria en España: causas y consecuencias. Recuperado 25 de junio de 2021, de Redpiso.es website: <https://www.redpiso.es/news/la-burbuja-inmobiliaria-espana-causas-consecuencias/>

<sup>29</sup> Gómez, M.V. (2020, octubre 31). Trabajo en España: temporal, precario, escaso. Recuperado 25 de junio de 2021, de EL PAÍS website: <https://elpais.com/ideas/2020-10-31/trabajo-en-espana-temporal-precario-escaso.html>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

Gráfica 1: Evolución del mercado laboral en España



Fuente: INE.  
EL PAÍS

Por otro lado, cuando hacemos hincapié en la precariedad en España, sabemos que los indicadores son muy elevados y destacables frente a otros países. Si hablamos de precariedad, sale a relucir el contrato eventual, el cual llegó a España en la primera reforma del Estatuto de los Trabajadores en el año 1984<sup>30</sup>, como solución a la situación de crisis del petróleo. Tras el surgimiento de este tipo de contrato, se creó un gran conflicto entre trabajadores fijos y trabajadores temporales, más conocido como *dualidad*<sup>31</sup>. Una de las soluciones que prevén es la de ir eliminando este tipo de contrato, con la finalidad de que las empresas requieran más el tipo de contrato indefinido. Y también se prevé que cualquier tipo de ajuste que sea necesario realizar, se haga mediante la negociación colectiva y la flexibilidad interna, como podría ser el Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), que fue usado y es usado en la pandemia. Otra de las soluciones podría ser la de disminuir las diferencias entre el contrato temporal y el indefinido, aminorando el coste del despido de un trabajador fijo (entre 20 y 33 días de salario por año trabajado), así como la compensación por el término de un trabajador temporal (12 días por año trabajado para aquellos contratos que hayan sido firmados a partir del año 2015).

<sup>30</sup> González, S.J. (2012, febrero 10). Tres décadas de reformas laborales. Recuperado 25 de junio de 2021, de Elpais.com website:

[https://elpais.com/economia/2012/02/10/actualidad/1328866949\\_808378.html](https://elpais.com/economia/2012/02/10/actualidad/1328866949_808378.html)

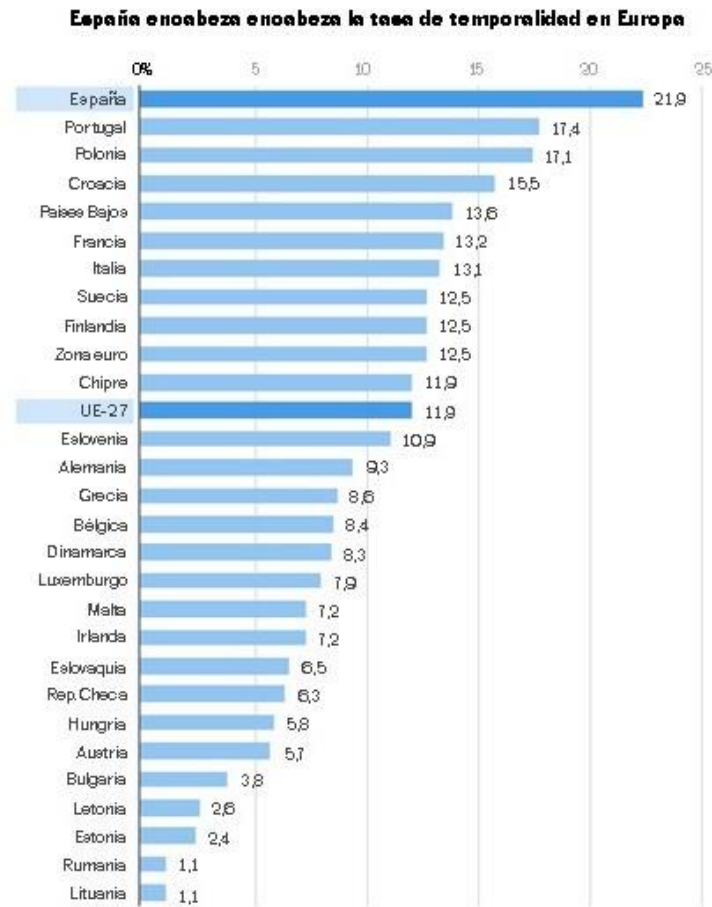
<sup>31</sup> RAE-ASALE, & RAE. (s.f.). dualidad. Recuperado 25 de junio de 2021, de RAE.es website:

<https://dle.rae.es/dualidad>



## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

Gráfica 2: España encabeza la tasa de temporalidad en Europa.



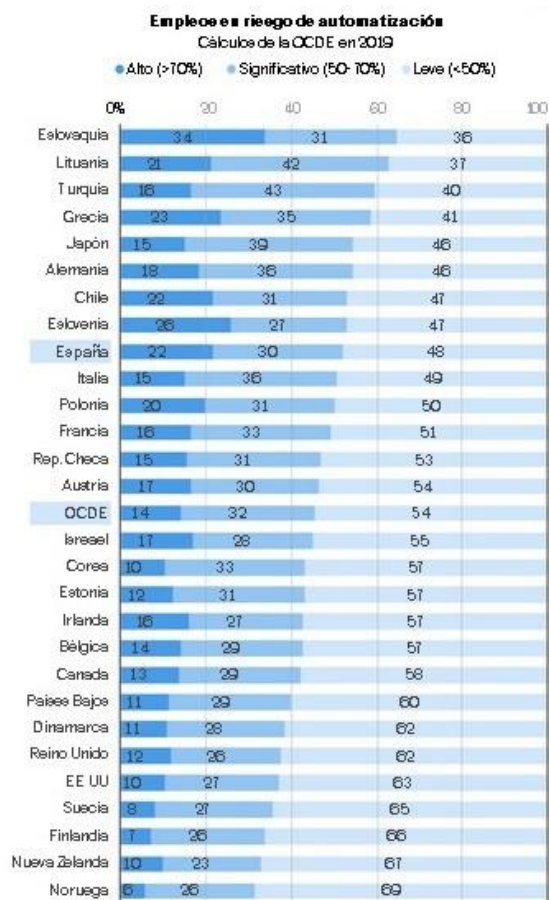
Fuente: Eurostat.  
EL PAÍS

Antes de la crisis por el Covid-19, uno de los temas más importantes relacionado con el mercado laboral era el futuro laboral y el impacto de la cuarta revolución industrial (citada anteriormente). Un informe del Foro de Davos avisaba que en el año 2025 “las máquinas desplazarán 85 millones de empleos en todo el mundo”. Relacionando dicha situación con España, en el año 2019 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) posicionaba en el 21% a los empleos en riesgo de automatización, y un 14% al conglomerado de países que integran el club.<sup>32</sup> En referencia al posicionamiento de España por parte de la OCDE, podemos decir que goza de un riesgo leve, debido a que se encuentra en el tramo inferior al 50%.

<sup>32</sup> Gómez, M.V. (2020, octubre 31). Trabajo en España: temporal, precario, escaso. Recuperado 25 de junio de 2021, de EL PAÍS website: <https://elpais.com/ideas/2020-10-31/trabajo-en-espana-temporal-precario-escaso.html>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

Gráfica 3: Empleos en riesgo de automatización.



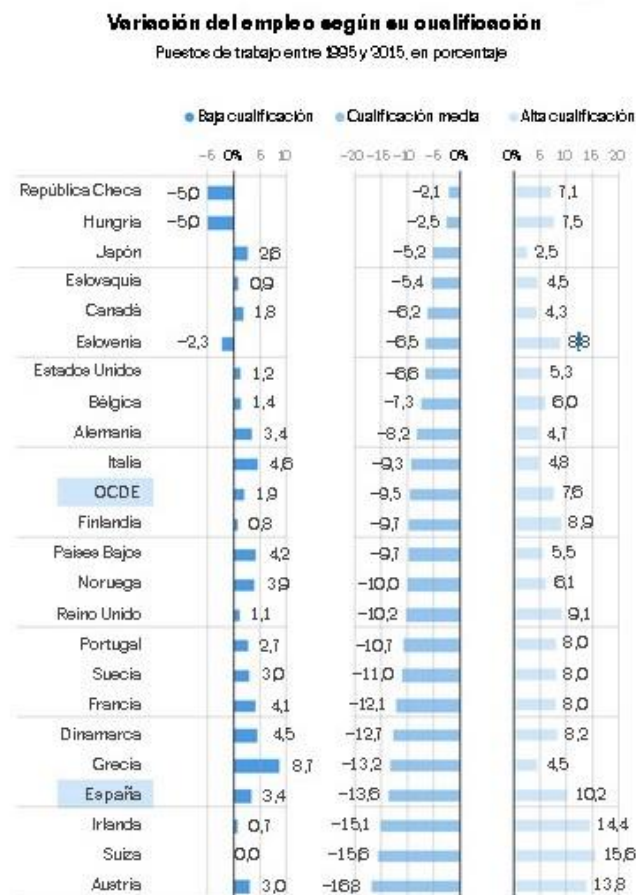
Fuente: OCDE,  
EL PAÍS

Para hacer frente a este problema se necesita una formación transversal, la competencia de crear y dar soluciones, y promover la enseñanza durante toda la vida laboral. Sin embargo, según algunas tendencias percibidas en Estados Unidos, se considera que los contratos temporales y por cuenta propia aumentarán. Dichas tendencias necesitarán una nueva regulación, como puede ser *la mochila austriaca*<sup>33</sup>. Ésta consiste en crear una cuenta conjunta entre trabajador y empleador con la finalidad de que vayan cotizando y reuniendo los recursos para que, en caso de que el trabajador perdiera su trabajo, pueda tener un respaldo con el que subsistir un tiempo.

<sup>33</sup> Gómez, M.V. (2020, octubre 31). Trabajo en España: temporal, precario, escaso. Recuperado 25 de junio de 2021, de EL PAÍS website: <https://elpais.com/ideas/2020-10-31/trabajo-en-espana-temporal-precario-escaso.html>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

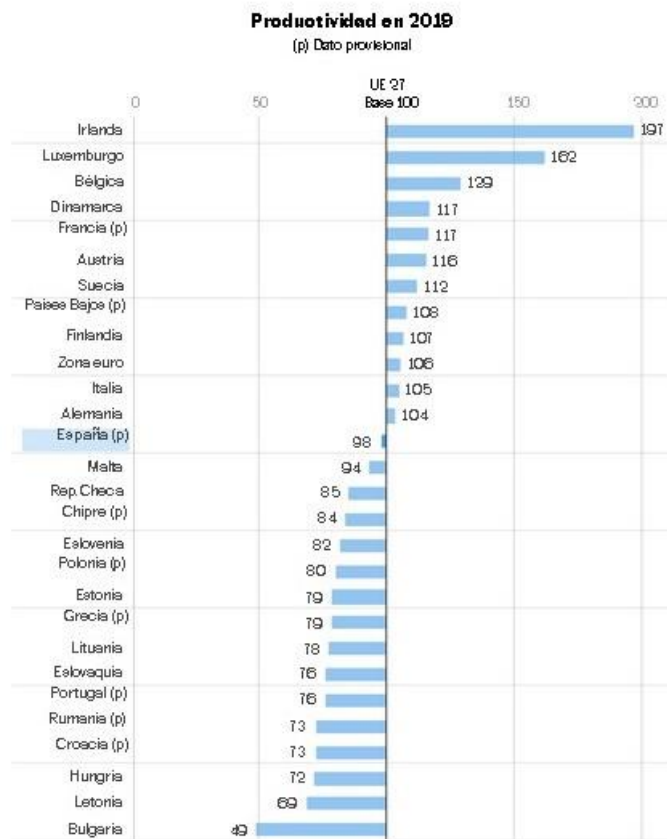
Gráfica 4: Variación del empleo según su cualificación.



Fuente: OCDE.  
EL PAÍS

Uno de los problemas con los que se le suele relacionar al mercado laboral español cuando se quiere referir a la fragilidad laboral española, es la carencia de productividad. Es decir, que es una realidad que si un trabajo es poco productivo, no va a obtener grandes beneficios y no podrá hacer frente a una posible crisis. Por ello, podemos llegar a la conclusión de que se debe intentar obtener la mayor productividad de cualquier trabajo, para así obtener el máximo beneficio y, que en caso de estar en situación de crisis, poder hacer frente a cualquier contratiempo.

Gráfica 5: Productividad en 2019.



Fuente: Eurostat.  
EL PAÍS

## 6.2. EL TRABAJO EN CANARIAS.

Esta situación del Covid-19 ha supuesto para Canarias una devastación del empleo sin precedentes. El periodo de inactividad que se produjo para reducir la expansión del Covid-19 supuso la destrucción de 51.000<sup>34</sup> empleos en marzo, sin tener en cuenta a los perjudicados por los ERTE.

La tasa de paro en Canarias aumentó considerablemente en un 9,5% frente a febrero, siendo hoy en día el número de desempleados de 255.900, aproximadamente<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> De Gran Canaria, J.M.P.L.P. (2020, abril 3). El Covid-19 provoca en Canarias una destrucción de empleo sin precedentes. Recuperado 25 de junio de 2021, de Canarias7 website: <https://www.canarias7.es/economia/trabajo/el-covid-19-provoca-en-canarias-una-destruccion-de-empleo-sin-precedentes-KG8976279?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

<sup>35</sup> De Gran Canaria, J.M.P.L.P. (2020, abril 3). El Covid-19 provoca en Canarias una destrucción de empleo sin precedentes. Recuperado 25 de junio de 2021, de Canarias7 website: <https://www.canarias7.es/economia/trabajo/el-covid-19-provoca-en-canarias-una-destruccion-de-empleo-sin-precedentes-KG8976279?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

Podemos decir, más concretamente, que la pandemia arrasó en el paro con la demolición de 108.000 empleos en las Islas. En el Archipiélago canario se ha registrado un desempleo que cada vez se va elevando más y más, siendo la cifra desde abril de 10.600 personas más que el pasado trimestre, y llegando a una de las tasas más elevadas de España, siendo ésta de 21,5%, la cual supuso la privación de 1.000.000 de trabajadores. Tras la publicación de la Encuesta de Población Activa (ERA) realizada el 28 de julio de 2020 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se pudo observar que el paro en Canarias iba a aumentar a niveles bastantes elevados.

A raíz de la pandemia, Canarias se posiciona como la comunidad autónoma con la tasa de inactividad más considerable, siendo ésta de 21,5%, frente a Extremadura que tiene una tasa de 21,39%, y Andalucía que tiene una tasa de 21,32%. Una vez examinados todos los datos hasta el día de hoy, podemos llegar a la conclusión de que si Canarias no recobra la actividad turística y la situación de los ERTE se va desvaneciendo antes de finales de año, el Archipiélago podría estar ante sus peores cifras históricas de desempleo.

Cuando hacemos referencia a la tasa de paro por sexos, podemos señalar que la de los hombres es mayor, siendo ésta de un 22,18%, frente a la de las mujeres que es de un 20,83%. Sin embargo, cuando nos referimos al desempleo por edades, los jóvenes son los que más sufren con esta situación. El conjunto de jóvenes que se encuentran entre 16 y 19 años representa un 52,63% de la tasa de paro. Mientras que el que se encuentra entre 20 y 24 años, representan un 49,41% de la misma. Con estos datos, podemos llegar a la conclusión que más de la mitad de la juventud en Canarias no tiene empleo.

Una de las cosas que caracteriza a Canarias es que depende, en su gran mayoría, del turismo, siendo éste un tercio de su PIB. Uno de los sectores que también se vio bastante afectado por la pandemia, fue la hostelería, de la cual dependen bastantes personas en las Islas. Tras el fin del confinamiento y con la imposición de las restricciones según el nivel al que perteneciera cada isla, este sector ha sido especialmente impactado. A pesar de que el turismo canario pretendió establecer un corredor seguro para que la circulación de los turistas no se viera afectado, muchos de los países pilares del turismo canario dejaron de permitir el desplazamiento de sus habitantes hacia Canarias, cuando se sabe que normalmente, durante los pasados años, las islas estaban llenas de turistas ingleses, franceses y alemanes, entre otros.

## **7. EL EMPRENDIMIENTO.**

El hombre a lo largo de la historia ha intentado progresar a nivel personal y profesional y, a su vez, descubrir nuevos procedimientos con el fin de realizar las tareas diarias y enriquecer su calidad de vida. El emprendimiento en sí no era admitido en los siglos XIII y XIV, y como

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

consecuencia a esto, muchos mercaderes medievales eran procesados por nobles y religiosos.<sup>36</sup> Dicha actividad era consentida siempre y cuando el mercante encargado de comprar y vender los productos elaborados por otras personas no se lucrara más que los que fabricaron dichos productos. De igual modo, al prestador no le correspondía percibir intereses, ya que no le competía ganancia alguna debido a que no participó directamente en el proceso. Según Gómez A. (2009), en los siglos XVI y XVII, toda persona que originara una nueva idea con el fin de experimentar y profundizar en la invención de nuevos artilugios que posibilitaran el incremento de la producción, eran rehusados. Esto se debía al fundamento de que perjudicaba a los artesanos y campesinos a nivel económico, dando lugar a la emigración de los mismos por su sustitución en el trabajo por las máquinas. Con el tiempo, todo aquel que creó nuevas invenciones a pesar de la autoridad y la costumbre, fueron sancionados y condenados, puesto que dichas invenciones no fueron apreciadas como un bien público, sino como el lucro propio del inventor, y la desgracia del resto. En el siglo XVI, según César, C. y Viveros, H (1996), la expresión de emprendimiento estaba relacionada con los viajeros que atravesaban hacia el Nuevo Mundo con el fin de explorar nuevas oportunidades. Entre estos viajeros se hallaban Cristóbal Colón<sup>37</sup>, Francisco Pizarro<sup>38</sup>, Vasco Núñez de Balboa<sup>39</sup>, entre otros. En 1775, un economista, más conocido como Richard Cantillón<sup>40</sup>, calificó la expresión de emprendimiento como: “un individuo que asume riesgos en condiciones de incertidumbre”.<sup>41</sup> Sin embargo, en 1810, un economista francés, conocido como Jean Baptiste Say<sup>42</sup>, determinó al emprendedor de la siguiente manera: “Es un agente de cambio que reúne y combina los medios de producción, recursos naturales, humanos y financieros, para construir un ente productivo y encuentra el valor recibido de los productos, la recuperación del capital invertido, de los gastos que incurrió y de las utilidades que busca.” La palabra emprendedor deriva del francés “*entrepreneur*”, el cual significa “pionero”, y procede de la expresión latina “*prenderé*”, la cual significa “acometer” e “intentar”.<sup>43</sup> Dicha expresión simboliza la capacidad que tiene una persona para ejecutar un objetivo y, a su vez, se usa para denominar a aquellas personas innovadoras que comienzan un nuevo

---

<sup>36</sup> Evolución histórica del emprendimiento. (2016, julio 11). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://aprenderaemprender.wordpress.com/evolucion-historica-del-emprendimiento-3/>

<sup>37</sup> SpanPress. (1998). *Cristobal Colon*. Span Press.

[https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/colon\\_cristobal.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/colon_cristobal.htm)

<sup>38</sup> Pratt-Chadwick, M.L. (2018). *Francisco Pizarro: The conquest of Peru*. Franklin Classics Trade Press.

[https://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/pizarro\\_francisco.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/pizarro_francisco.htm)

<sup>39</sup> A,F. (2015). *Vasco Nunez de Balboa. Createspace*. <https://historiaespana.es/biografia/vasco-nunez-de-balboa>

<sup>40</sup> Belén, V.S. (2019, mayo 12). Richard Cantillon. Recuperado 25 de junio de 2021, de Economipedia.com website: <https://economipedia.com/definiciones/richard-cantillon.html>

<sup>41</sup> Evolución histórica del emprendimiento. (2016, julio 11) Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://aprenderaemprender.wordpress.com/evolucion-historica-del-emprendimiento-3/>

<sup>42</sup> Schoorl, E. (2015). *Jean-Baptiste say: Revolutionary, Entrepreneur, economist*. London, England: Routledge. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/say.htm>

<sup>43</sup> Evolución histórica del emprendimiento. (2016, julio 11) Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://aprenderaemprender.wordpress.com/evolucion-historica-del-emprendimiento-3/>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

organismo o propósito. Cuando hablamos del estudio del emprendimiento, sabemos que ha sido realizado desde la economía, la psicología, la sociología y la antropología. La economía fue la encargada de indagar sobre la relación del mismo con el progreso, todo ello desde una expectativa económica. Por otro lado, la psicología, la sociología y la antropología perfeccionaron unas aportaciones a las que se les fue encomendado un estudio del fenómeno desde una posición más relacionada con lo social. En el año 2000, Shane<sup>44</sup> y Venkataraman<sup>45</sup> vincularon el emprendimiento con el hallazgo de oportunidades provechosas: “Las oportunidades de emprendimiento son aquellas situaciones en las que nuevos bienes, servicios, materias primas y métodos de organización, pueden ser vendidos e introducidos a un precio mayor que sus costos de producción”<sup>46</sup> Y, por ello, podemos llegar a la conclusión de que el emprendedor tiene particularidades según Roberts y Woods, ya que: “descubre, evalúa y explota oportunidades rentables, tomando en cuenta el riesgo, alerta a las oportunidades y necesidad por la innovación. ¿Entonces dónde encaja el aspecto social al interior de este marco conceptual para el emprendimiento?”<sup>47</sup>

### 7.1. EL PAPEL DEL TRABAJADOR EN EL EMPRENDIMIENTO.

A la hora de hablar del papel del trabajador en el emprendimiento, debemos destacar que en ese caso no se le conoce como trabajador, sino como emprendedor<sup>48</sup>. Dicho término surgió hace mucho tiempo, de hecho nos remontamos incluso a la invención de la primera rueda. Según la site Grasshopper<sup>49</sup>, el cavernícola es considerado el primer emprendedor de la historia, ya que intentaba encontrar otro tipo de transporte más práctico, y como resultado de esta búsqueda surgió el invento de la rueda. Por otro lado, cuando nos centramos en la etapa de la Antigüedad Clásica, podemos destacar a los mercaderes fenicios, los cuales fueron los precursores a la hora de hacer negocios. Uno de los descubrimientos más destacables de los fenicios fue el uso del alfabeto, el cual se utilizó para dejar constancia de sus estrategias comerciales. Un tiempo después, centramos el foco en la Roma Clásica, donde se dio lugar los comercios y mercados al aire libre, permitiéndoles brindar al público sus productos. Otro aspecto relevante de esta etapa fue la visión de oportunidad que tuvieron a la hora de utilizar las campañas militares como medio

---

<sup>44</sup> Scott Shane. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Case.edu website: <https://weatherhead.case.edu/faculty/scott-shane>

<sup>45</sup> Sankaran Venkataraman. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Virginia.edu website: <https://www.darden.virginia.edu/faculty-research/directory/s-venkataraman>

<sup>46</sup> Evolución histórica del emprendimiento. (2016, julio 11). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://aprenderaemprender.wordpress.com/evolucion-historica-del-emprendimiento-3/>

<sup>47</sup> Evolución histórica del emprendimiento. (2016, julio 11). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wordpress.com website: <https://aprenderaemprender.wordpress.com/evolucion-historica-del-emprendimiento-3/>

<sup>48</sup> Editorial Nobbot. (2014, mayo 5). Infografía: Historia, origen y evolución del emprendedor. Recuperado 25 de junio de 2021, de Nobbot.com website: <https://www.nobbot.com/negocios/infografia-historia-origen-evolucion-del-emprendedor/>

<sup>49</sup> Evolution of the Entrepreneur, from cavemen to Bill gates and beyond. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Grasshopper.com website: <https://grasshopper.com/resources/infographics/evolution-of-the-entrepreneur/#>

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

de venta de ropa y alimentos a los soldados, consiguiendo con esto encontrar nuevos nichos de mercado. La siguiente etapa fue la del Renacimiento, en la cual los emprendedores ejercieron multitud de papeles, siendo estos el trueque o la entrada a proyectos de “startups”<sup>50</sup>, entre otros. Dicha entrada a este tipo de proyectos surgió con el fin de explotar un nuevo medio, más conocido como imprenta. En la dominación colonial y en los tiempos de Benjamín Franklin<sup>51</sup>, considerado uno de los padres fundadores de América, tuvo lugar la necesidad de constituir una organización de trabajo, más conocida actualmente como networking<sup>52</sup>. En la época dorada, año 1840 aproximadamente, destacó la increíble idea de Levi Strauss<sup>53</sup> de hacerse de oro a través de la fabricación de tejanos, y la evaluación del potencial de sus productos en el mercado. Más adelante, concretamente entre 1800 y 1900, los emprendedores se centraron en la tecnología, precisamente en la electricidad. En esta etapa destacó el logro de Thomas Edison<sup>54</sup>, que consiguió convertir su startup en un imperio. Con el derecho a votar de las mujeres en los años 20, llegó la primera emprendedora de la historia, conocida como Coco Chanel<sup>55</sup>. La francesa se transformó en un icono de la moda internacionalmente. Pero, sin embargo, entre los años 80 y 90 se dio un gran paso en la evolución con la invención de Bill Gates<sup>56</sup>, permitiendo a las empresas y usuarios navegar por Internet. Y en el 2006 aparecieron las redes sociales y las plataformas digitales, las cuales sirvieron para convertir a los emprendedores en emprendedores 3.0, ya que a día de hoy nos surtimos de conectividad y, a su vez, difundimos los negocios a través de tuits o incluso “me gustas”.

### 7.2. EMPRENDIMIENTO EN ESPAÑA.

El nivel de emprendimiento medio en España se sitúa en un 5,5%, lo que quiere decir que de cada 100 personas ocupadas, 5,5 han emprendido en los últimos 5 años. Podemos decir que dentro del porcentaje de empleo de 2017, Canarias se encuentra en un 5,9% respecto a las demás Comunidades Autónomas. Dentro de Canarias, en los sectores en los que más se ha emprendido, serían hostelería y restauración, comercios y servicios a las empresas, y construcción. Sin embargo, en el resto de España, se ha emprendido en cuatro grandes

---

<sup>50</sup> Startup. (2015, abril 1). Recuperado 25 de junio de 2021, de Economipedia.com website: <https://economipedia.com/definiciones/startup.html>

<sup>51</sup> CSIC-Irene Cuesta Mayor, E.M.G. (s.f.). Benjamin Franklin. Museo Virtual de la Ciencia del CSIC. Recuperado 25 de junio de 2021, de Csic.es website: <http://museovirtual.csic.es/salas/magnetismo/biografias/franklin.htm>

<sup>52</sup> Networking. (2019, junio 18). Recuperado 25 de junio de 2021, de Economipedia.com website: <https://economipedia.com/definiciones/networking.html>

<sup>53</sup> No title. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Levi.com website: [https://www.levi.com/ES/es\\_ES/features/about-us](https://www.levi.com/ES/es_ES/features/about-us)

<sup>54</sup> Barnham, K. (2014). *Thomas Edison*. Oxford, England: Raintree. <https://www.biografiasyvidas.com/monografia/edison/>

<sup>55</sup> Miller, F.P., Vandome, A.F., & McBrewster, J. (Eds). (2010). *Coco Chanel*. Alphascript Publishing. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chanel.htm>

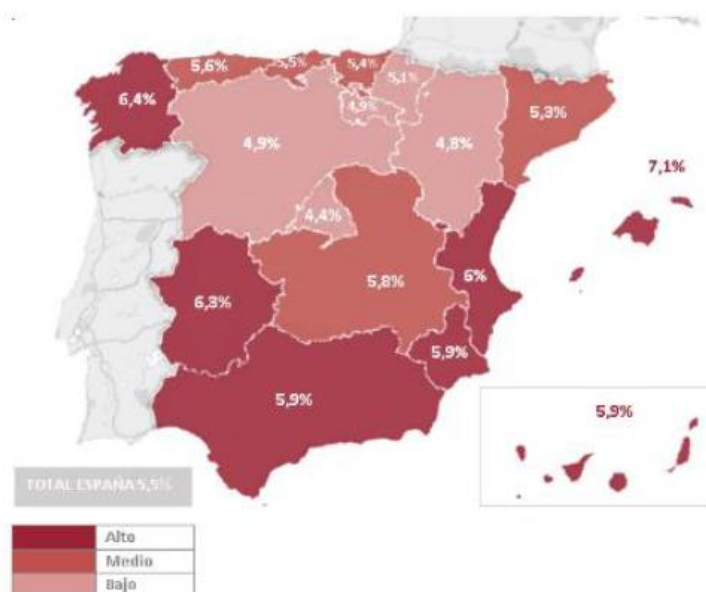
<sup>56</sup> Lesinski, J.M. (2000). *Bill Gates*. Turtleback Books. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gates.htm>



## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

sectores: comercios y servicios personales, servicios a las empresas, construcción y hostelería y restauración. Hostelería y restauración poseen el 51% del empleo total de España, desde el año 2017 y, a su vez, reúnen el 69,1% del emprendimiento del país. Dentro de las 15 ramas de emprendimiento que hay en España (según los dígitos recogidos por el CNAE) donde más índice de emprendimiento se recoge es dentro de los sectores de comercio y servicios personales, construcción, y hostelería y restauración. A su vez, donde menor afluencia de proyectos empresariales se registran, serían los servicios sociales, energía, agua y gestión de residuos, y otros servicios.

**Gráfico 1. Personas que han emprendido en los últimos cinco años (2013-2017). Porcentajes sobre el total del empleo en 2017.**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

**Tabla 1. Distribución de las personas emprendedoras por sectores de actividad. Porcentaje sobre el total.**

	%
Comercio y servicios personales	28,9%
Servicios a las empresas	16,6%
Construcción	13,0%
Hostelería y restauración	10,6%
Agricultura	6,8%
Industria manufacturera	6,3%
Transporte y correos	5,1%
Educación	4,0%
Actividades sanitarias	3,1%
Actividades artísticas y recreativas	2,8%
Telecomunicaciones y SI	2,4%
Servicios sociales	0,2%
Energía, agua y gestión de residuos	0,1%
Otros servicios	0,1%
Total	100,0%

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

**Tabla 2. Las 15 ramas de actividad con mayor número de emprendedores en el periodo 2013-2017.**

563.- Establecimientos de bebidas
960.- Otros servicios personales ( peluquerías,estéticas, lavanderías...)
477.- Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
412.- Construcción de edificios
433.- Acabado de edificios
472.- Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
855.- Otra educación
494.- Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
461.- Intermediarios del comercio
432.- Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
478.- Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
439.- Otras actividades de construcción especializada
561.- Restaurantes y puestos de comidas
471.- Comercio al por menor en establecimientos no especializados
011.- Cultivos no perennes (cereales, arroz, hortalizas, tabaco, caña de azúcar..)

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

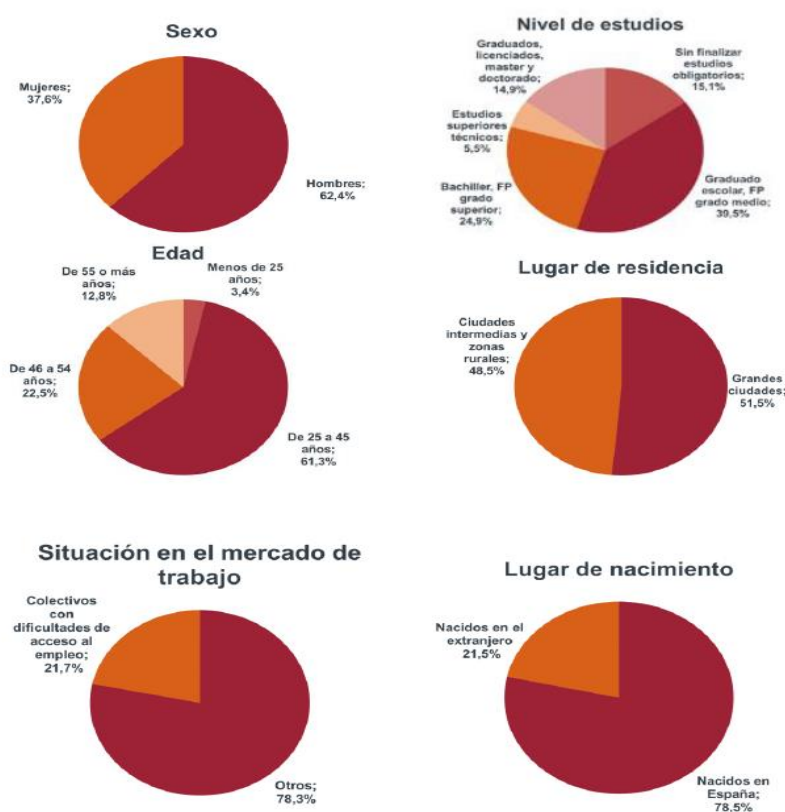
El perfil de las personas emprendedoras se puede clasificar según el género, el nivel formativo, rango de edad, residencia, nacionalidad o/u otros colectivos. Según el género, se recoge un total de 62,4%<sup>57</sup> de emprendimiento por parte de los hombres, perteneciendo el resto a las mujeres,

<sup>57</sup> SGR-CESGAR. SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA. Recopilado de I-Informe-sobre-empresariado-y-empresas-jóvenes\_compressed.pdf

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

es decir, el 37,6%.<sup>58</sup> En referencia al nivel formativo, el 39,5% de los proyectos empresariales son liderados por personas que tienen estudios primarios o un grado medio de formación, el 15,1% no han acabado los estudios obligatorios, y el 54,6% solo tienen un nivel de educación primaria. Respecto al rango de edad, el 61,3% agrupa a las personas de entre 25 y 45 años de edad, siendo este donde más se emprende. Y el otro rango de edad, agrupa las personas de entre 46 y 54 años, con un 22,5%. Por ello, podemos decir que las personas menores de 25 años y de 55 o más años, no se encuentran preparadas para crear un proyecto empresarial. En referencia a la nacionalidad, España fomenta el emprendimiento, ya que del total, un 78,5% <sup>59</sup>de proyectos empresariales son creados por personas nacidas en España.

**Gráfico 2. Características de las personas que emprenden. Porcentaje sobre el total.**



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

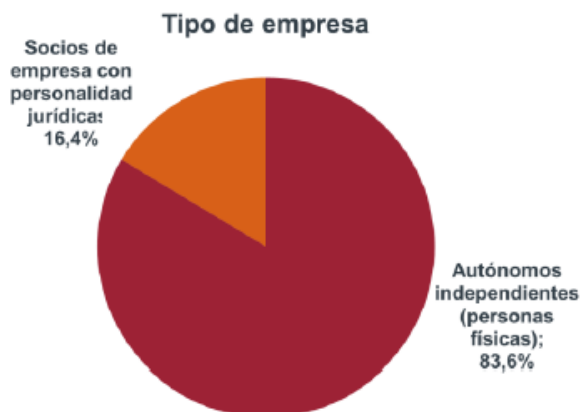
Del total de todas las empresas creadas, el 83,6% son empresarios individuales, más conocidos como autónomo. Mientras que el resto, se han registrado como socios en una empresa con personalidad jurídica.

<sup>58</sup> SGR-CESGAR. SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA. Recopilado de I-Informe-sobre-empresariado-y-empresas-jóvenes\_compressed.pdf

<sup>59</sup> SGR-CESGAR. SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA. Recopilado de I-Informe-sobre-empresariado-y-empresas-jóvenes\_compressed.pdf

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

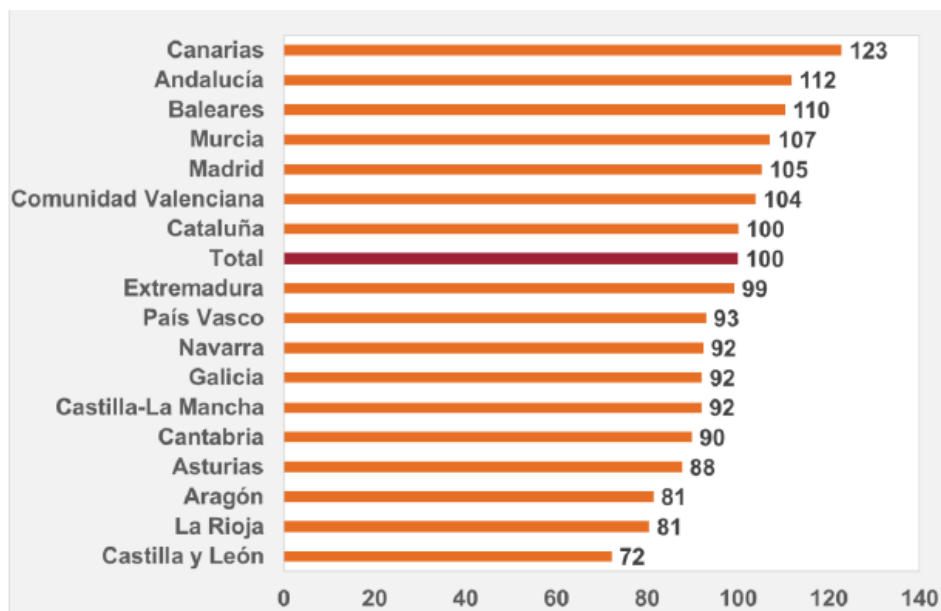
Gráfico 3. Tipo de empresa creada. Porcentaje sobre el total.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

Según el índice de dinamismo emprendedor, las Comunidades en las que más se ha emprendido son Canarias, Andalucía, y las Islas Baleares. Por debajo de la media nacional, se encuentra La Rioja y Castilla y León.

Gráfico 4. Índice de dinamismo emprendedor por comunidades autónomas. Peso relativo de cada comunidad en el grupo de emprendedores/ Peso relativo en el empleo por cuenta propia.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

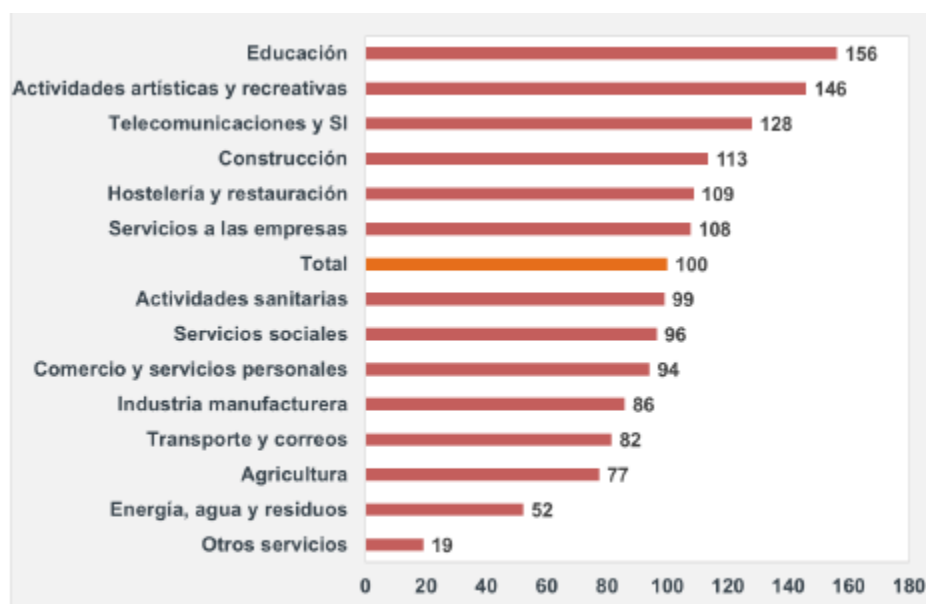
Gráfico 5. Índice de dinamismo emprendedor según características personales. Peso relativo de cada categoría en el grupo de emprendedores/ Peso relativo en el empleo total.

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

Gráfico 6. Índice de dinamismo emprendedor por sectores de actividad. Peso relativo de cada sector en el grupo de emprendedores/ Peso relativo en el empleo por cuenta propia.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (2017) y elaboración propia.

### 7.3. EMPRENDIMIENTO JÓVEN EN CANARIAS.

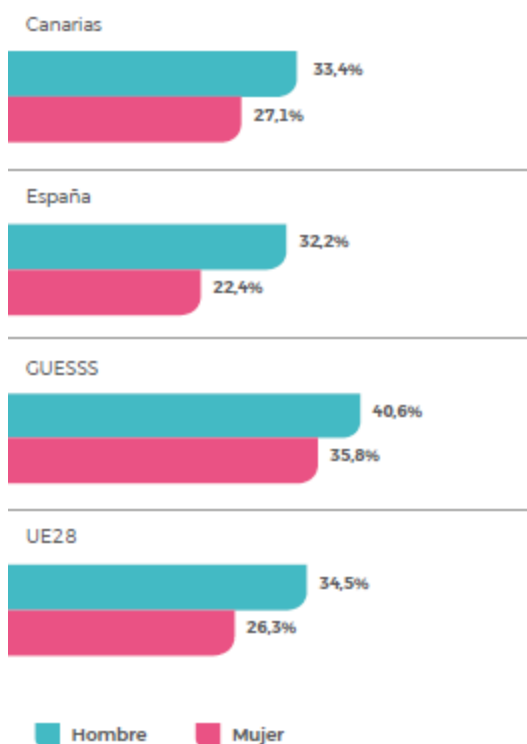
A raíz de la educación emprendedora que se imparte en las aulas de las dos universidades públicas canarias, podemos destacar un alto índice de emprendimiento por parte de los

## El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro

hombres, es decir, un 33,4% <sup>60</sup>pertenece a los hombres, mientras que un 27,1% pertenece a las mujeres. Este índice de emprendimiento, también se encuentra condicionado por las ramas académicas, ya que donde mayor índice de emprendimiento naciente se aprecia es en los grados de Ingeniería y Arquitectura con un 34,2%, y Ciencias Sociales y Jurídicas con un 31%. Sin embargo, del total de alumnos encuestados por el proyecto GUESS<sup>61</sup>, un 58,3% nunca ha participado en una formación sobre emprendimiento.

La media española de jóvenes universitarios que quieren emprender es de un 4,1%, mientras que en Canarias este índice se encuentra por debajo de la media, siendo este de 3,8%. Canarias representa un porcentaje del 13,4% de emprendimiento naciente (estudiantes o jóvenes en proceso de poner en marcha su proyecto empresarial para trabajar por cuenta propia). Respecto al género, Canarias se diferencia del resto a nivel nacional e internacional, ya que hay más mujeres dentro de las iniciativas de emprendimiento naciente, siendo este de un 50,4%, mientras que el de los hombres es de un 49,6%.

**Gráfico 1. Intención emprendedora por género.**



<sup>60</sup> García-Rodríguez, F.J.; Batista-Canino, R.M.; Gutiérrez-Taño, D.; Medina-Brito, P.; Ruiz-Rosa, I.; Sosa-Cabrera, S.; Gil Soto, E.; Bolívar-Cruz, A. (2020). Emprendimiento Universitario en Canarias. Informe GUESS 2018-2019. Tenerife. Fundación General de la Universidad de La Laguna.

<sup>61</sup> ¿Quién es GUESS España? – GUESS España. (2021, enero 16). Recuperado 25 de junio de 2021, de Guesss-spain.com website: <https://guesss-spain.com/quien-es-guesss-espana>

### 8. INSPECCIÓN DE TRABAJO EN ESPAÑA.

A partir del bienio progresista, más concretamente entre 1854 y 1856<sup>62</sup>, empiezan a manifestarse en España los conflictos sociales, los cuales ya se habían desarrollado a nivel internacional. Uno de los aspectos relevantes de dichas manifestaciones, fue la primera huelga general, la cual tuvo lugar en 1855. Es por ello, que surge la primera ley que regula la relación entre empleador y empleado. Dicha ley es conocida como la Ley de Benot<sup>63</sup>, y se aprobó el 24 de julio de 1873, durante la Primera República. Entre 1874 y 1931, con la restauración monárquica, se aprobó la Constitución de 1876<sup>64</sup>. A raíz de la aprobación de la Constitución, se produjeron considerables sucesos para el mundo laboral, como la creación de sindicatos. Algunos de estos sindicatos son la UGT<sup>65</sup>(sindicato del PSOE, fundado en 1888), y la CNT <sup>66</sup>(fundada en 1910), entre otros. Mientras se fundaban dichos sindicatos, se producía la entrada en las Cortes del primer diputado socialista, así como el surgimiento del Partido Comunista<sup>67</sup>, en 1921. En referencia al entorno gubernamental, se crea la Comisión de Reformas Sociales <sup>68</sup>en 1885, y en 1903, el Instituto de Reformas Sociales, con el cual surgió la Inspección de Trabajo, en 1906. Algunos aspectos a destacar de la legislación de la Inspección, fue la aprobación de la Ley de Accidentes de Trabajo (el 30 de enero de 1900), la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores (el 13 de marzo de 1900), así como, la Ley de Descanso Dominical (el 3 de marzo de 1904), entre otras. En el año 1939 se funda el Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, integrándose a este la Inspección de Seguros Sociales y la Inspección de Emigración. Tras la Ley de Reforma de la Función Pública que tuvo lugar en 1984, la Inspección de Trabajo se volvió a transformar, pero esta vez en dos cuerpos, el Superior de Inspectores de Trabajo y la Seguridad Social, y el de Controladores Laborales, encargándose estos de la gestión. En 1997, con motivo de la nueva organización territorial del Estado que surgió de la Constitución de 1978, se formó un conjunto institucional integrado por el Sistema de Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. A partir de 1997, se le concede a las Comunidades Autónomas la competencia del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Finalmente, podemos decir que en el año 2015 se produjo la

---

<sup>62</sup> Wikipedia contributors. (s.f.). Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Recuperado 25 de junio de 2021, de Wikipedia, The Free Encyclopedia website:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Inspecci%C3%B3n\\_de\\_Trabajo\\_y\\_Seguridad\\_Social#Historia](https://es.wikipedia.org/wiki/Inspecci%C3%B3n_de_Trabajo_y_Seguridad_Social#Historia)

<sup>63</sup> Prensa, U.S.O. (2020, julio 24). Ley Benot, primera ley del Derecho del Trabajo en España. Recuperado 25 de junio de 2021, de Uso.es website: <https://www.uso.es/ley-benot-primer-ley-del-derecho-del-trabajo-en-espana/>

<sup>64</sup> Constitución de 1876 - Congreso de los diputados. (s.f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de Congreso.es website: <https://www.congreso.es/cem/const1876>

<sup>65</sup> Que es UGT. (2017, diciembre 5). Recuperado 25 de junio de 2021, de Ugt.es website: <https://www.ugt.es/que-es-ugt>

<sup>66</sup> ¿Qué es CNT? (2018, noviembre 14). Recuperado 25 de junio de 2021, de Cnt.es website: <https://www.cnt.es/que-es-cnt/>

<sup>67</sup> Wikipedia contributors. (s.f.). Partido Comunista Obrero Español (1921). Recuperado 25 de junio de 2021, de Wikipedia, The Free Encyclopedia website:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_Comunista\\_Obrero\\_Espa%C3%B1ol\\_\(1921\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Comunista_Obrero_Espa%C3%B1ol_(1921))

<sup>68</sup> Wikipedia contributors. (s.f.). Comisión de Reformas Sociales. Recuperado 25 de junio de 2021, de Wikipedia, The Free Encyclopedia website:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n\\_de\\_Reformas\\_Sociales](https://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_de_Reformas_Sociales)

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

aprobación de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenador del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cual previene la transformación de la Inspección a través del consentimiento de personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, y también la capacidad de obrar, tras configurarla como Organismo autónomo. No obstante, hasta el año 2018 no se aplicó dicha legislación, y con la supresión de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, surge el organismo autónomo que conocemos hoy en día.

### **9. FUTURO DEL TRABAJO TRAS EL COVID-19.**

Como consecuencia de la implantación del Estado de Alarma en España, el 14 de marzo de 2020, las principales fuerzas económicas del país se vieron afectadas por las causas del confinamiento. Dentro de la crisis económica, una de las que más ha afectado a España, se produjo una alteración en la economía entre sectores y empresas. Las principales fuentes de ingresos durante este periodo fueron las actividades relacionadas con las finanzas, la salud y la educación.<sup>69</sup> Otro factor clave ha sido la crisis en el mercado laboral, ya que la tasa de empleo se ha disparado, afectando a los trabajadores con menos formación, incrementándose la precariedad en los puestos de trabajo.<sup>70</sup> A raíz de dicha situación, las empresas se han visto obligadas a reinventarse, así como a modificar sus estrategias internas y externas. Uno de los claros ejemplos ha sido la adaptación al teletrabajo. Tras el fin del confinamiento, la tasa de paro promedio ascendió a 16,6%, afectando en su gran mayoría a los jóvenes. A su vez, se ha visto afectado el rendimiento de los trabajadores, puesto que se prevé un alto riesgo a la hora de mantener en pie su puesto de trabajo.

Se prevé que, en los próximos años, se extenderá la recuperación en la que el Estado español ha implantado 4 desafíos a las empresas a largo plazo. Dichos desafíos serían: mejorar la tasa de empleo, radicar el paro de larga duración, aumentar la productividad de las empresas, y adaptar la misión y visión a la oferta de la demanda. Como conclusión, se estima que la recuperación del mercado laboral español será mucho más lenta que la del resto de países.

### **10. CONCLUSIONES.**

El trabajo, tal y como lo conocemos, ha evolucionado en sus diferentes etapas desde sus orígenes. Debido a ello, la visión que se ha tenido del trabajo y del concepto de éste, ha sufrido diversos cambios.

---

<sup>69</sup> Información, L. (2021, enero 20). Emprendedores a pesar de la crisis: la creación de empresas aumenta un 5,3%. Recuperado 25 de junio de 2021, de La Información website: <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/datos-creacion-empresas-notarios-tercer-trimestre-2020/2826873/>

<sup>70</sup> Adecco Institute. (2020, diciembre 16). El futuro del trabajo después de la Covid-19. Recuperado 25 de junio de 2021, de AdeccoInstitute.es website: <https://www.adeccoInstitute.es/informes/el-futuro-del-trabajo-despues-de-la-covid-19/>



## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

Debido a los avances y apoyo de la población, así como de años de lucha e insistencia, todo lo que se conocía anteriormente como “trabajo” ha ido transformándose y ayudando a que ambas partes, empresario y trabajador, se sintieran conformes en el día a día laboral, y no hubiera injusticias.

Es por eso, que en la actualidad, el derecho del trabajador está tan presente y es uno de los principales pilares dentro de un contrato laboral y de una empresa.

Cabe destacar, la evolución de los puestos de trabajo y de las empresas que se han creado a lo largo de la historia, ya que en la actualidad, hay un alto índice de emprendimiento, debido a los avances dentro de este sector. Esto se debe, a la educación emprendedora que hay en España, y el apoyo que desde las aulas y centros, se les brinda a aquellas personas interesadas en emprender.

En Canarias, hay un alto índice de emprendimiento juvenil, motivado por las actividades y formaciones de las Universidades de las Islas, así como el impacto de la pandemia, que ha obligado a reinventarse y crear nuevos comercios.

### **11. BIBLIOGRAFÍA.**

**Carmen Sánchez, S. (2021). Esto son los trabajos sin paro en España. [online] , Disponible en: [https://elpais.com/economia/2020/01/31/actualidad/1580471100\\_132319.html](https://elpais.com/economia/2020/01/31/actualidad/1580471100_132319.html) [Consultado el 15 de abril 2021]**

**Lalanne, J., 2021. [online] Tecnocontables.files.wordpress.com. Disponible en: <<https://tecnocontables.files.wordpress.com/2019/03/eltrabajohumanohistoria.pdf>> [Consultado el 5 de mayo de 2021].**

**Gómez, M. (2020). Trabajo en España: temporal, precario, escaso. Consultado el 19 de mayo de 2021 en <https://elpais.com/ideas/2020-10-31/trabajo-en-espana-temporal-precario-escaso.html>.**

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

**Motos, E., 2017. Breve análisis del mundo del trabajo a lo largo de la historia . [online] Iberoamérica Social. Disponible en: <<https://iberoamericasocial.com/breve-analisis-del-mundo-del-trabajo-lo-largo-la-historia/>> [Consultado el 25 de mayo de 2021].**

**García-Rodríguez, F.J.; Batista-Canino, R.M.; Gutiérrez-Taño, D.; Medina-Brito, P.; Ruiz-Rosa, I.; Sosa-Cabrera, S.; Gil Soto, E.; Bolívar-Cruz, A. (2020). Emprendimiento Universitario en Canarias. Informe GUESSS 2018-2019. Tenerife: Fundación General de la Universidad de La laguna. [Consultado el 1 de junio 2021]**

**García-Rodríguez, F.J.; Gutiérrez-Taño, D.; Ruiz-Rosa, I. (2020). Apoyo familiar a la actividad emprendedora de los jóvenes en Canarias: condicionantes personales, culturales y socioeconómicos. Tenerife: Fundación General de la Universidad de La Laguna. [Consultado el 3 de junio 2021]**

**Tecnología empresarial: ¿qué es la economía de plataformas? - Actualidad Tecnológica | Centro Tecnológico del Mueble y la Madera. (2021). Consultado el 17 de Junio de 2021, en <http://www.cetem.es/actualidad/tecnologica/i/2640/378/tecnologia-empresarial-que-es-la-economia-de-plataformas>**

**OIT. Exteriores.gob.es. (2021). Consultado el 24 de mayo de 2021.**

**Boza Pró, G. (2021). [Ebook]. Consultado el 21 de mayo de 2021, en <file:///Users/usuario/Downloads/Dialnet-SurgimientoEvolucionYConsolidacionDelDerechoDelTra-5078193.pdf>**

**ANTEZANA DE GUZMAN, P. (2012). HISTORIA DEL DERECHO LABORAL. Scielo.org.bo. Consultado el 8 de abril de 2021, en [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2012000100007](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2012000100007).**

## **El Trabajo: Pasado, Presente y Futuro**

**Contin Ignacio, Larraza Martin. El emprendimiento en España, evolución y posicionamiento en el contexto internacional. Publicado en julio, el día 12.**

**Batista-Canino, R., Alicia, A., Correa Rodríguez, A., Desiderio J., D., Medina-Brito, P., & Navarro-Mesa, J. (2020). Situación del emprendimiento en Canarias ante la crisis del COVID-19. Observatorio del Emprendimiento de España.**